



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecisiete del mes de enero del año dos mil veintidós, en la sala de juntas 2, en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), con ubicación en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de SENEAM.**

Mtra. América Sánchez Sánchez, Directora de Área de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia. Asimismo, comprobó que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que dio la bienvenida a los asistentes y se da inicio a la sesión, encontrándose presentes:

LOS INTEGRANTES

Mtra. América Sánchez Sánchez, Directora de Área de Administración de SENEAM y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

C. Luis Raúl García Mata, Supervisor de Ejercicio y Control del Presupuesto de SENEAM y Miembro Suplente del Comité de Transparencia

C.P. José Ramírez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro del Comité de Transparencia

LOS INVITADOS

Lic. Ruth Magaly Pérez Navarro, Apoyo Operativo de la Unidad de Transparencia

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia sometió a consideración de los presentes el **Orden del Día:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Listado de Casos.

- **01/22** Se somete a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2022.
- **02/22** Se somete a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Trabajo del Comité de Transparencia correspondiente al año de 2022.
- **03/22** Se somete a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Trabajo de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2022.





- **04/22** Se somete a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Datos Personales 2022, correspondiente al año 2022.
- **05/22** Se informa al Comité de Transparencia de SENEAM la situación de las solicitudes de información, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2021, para que este emita opinión al respecto.
- **06/22** Análisis y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad (Integrales y Simplificados) de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.
- **07/22** Análisis y, en su caso, aprobación a la petición de confirmación de clasificación de la información como confidencial, respecto de los Pedidos y/o Contratos, mismos que serán publicados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), en razón a las cargas de las fracciones XXVIIIa, XXIIIb y XXXII, correspondientes al cuarto trimestre 2021, solicitada por la **Dirección de Recursos Materiales**.
- **08/22** Se somete a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia, los Formatos para elaborar el Informe Anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República (FICS), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2021.
- **09/22** Análisis y, en su caso aprobación a la petición de confirmación de clasificación de la información como Confidencial, solicitada por la **Dirección de Recursos Humanos** de este Órgano Desconcentrado, respecto a las solicitudes de información pública respecto a los siguientes números de folio:
 - Folio **330028521000057**
 - Folio **330028521000064**
- **10/22** Análisis y, en su caso aprobación a la petición de confirmación de clasificación de la información como Confidencial, solicitada por la **Dirección de Recursos Humanos** de este Órgano Desconcentrado, a la solicitud de acceso con número de folio:
 - Folio **330028521000061**

[Handwritten signatures in blue ink]





1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, su aprobación, se llega al siguiente: -----

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2022.01 Se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día para la presente sesión.

2.- En relación con el Listado de Casos No. **01/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2022, se llega al siguiente

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2022.02 Se aprueba por **unanimidad** el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2022.

En relación con el Listado de Casos No. **02/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Trabajo del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022, se llega al siguiente:

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2021.03 Se aprueba por **unanimidad** el Programa de Trabajo del Comité de Transparencia, correspondiente al año 2022.

En relación con el Listado de Casos No. **03/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Trabajo de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2022, se llega al siguiente:

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2021.04 Se aprueba por **unanimidad** el Programa de Trabajo de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2022

En relación con el Listado de Casos No. **04/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia el Programa de Protección de Datos Personales, correspondiente al año 2022, se llega al siguiente:

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2021.05 Se aprueba por **unanimidad** el Programa Protección de Datos Personales, correspondiente al año 2022.

En relación con el Listado de Casos No. **05/22** del Orden del Día, concerniente al informe al Comité de Transparencia de SENEAM de la situación de las solicitudes de información, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2021, se llega al siguiente:-----

ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2021.06 Una vez que fue analizado y discutido el informe de la situación de solicitudes de información correspondientes al cuarto trimestre de 2021 se toma nota de que se han atendido en tiempo y forma.





En relación con el Listado de Casos No. **06/22** del Orden del Día, concerniente a la revisión y aprobación de los avisos de privacidad integrales y sus respectivos avisos simplificados de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, llega al siguiente: -----

Asunto que se somete a consideración: Aprobación de los avisos de privacidad (Integrales y Simplificados) de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Primeramente, deviene importante traer a cuenta lo siguiente:

- Que el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión del sector público de los tres órdenes de gobierno, en términos de su artículo 1.
- Que en términos de los artículos 3, fracción XXVIII, 18, de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.
- Que conformidad con el artículo 26 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, el responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Una vez establecido lo anterior, debe decirse que el principio de información, que se materializa en el aviso de privacidad, tiene como objetivo dar a conocer al titular las generalidades del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, por ello, la correcta redacción de un aviso de privacidad es fundamental para el cumplimiento del resto de principios de la protección de datos personales. Esto es porque además de la interdependencia señalada en la doctrina en la materia, los principios de consentimiento y finalidad requieren de un aviso de privacidad redactado de conformidad con la norma en la materia para que poder existir al momento de tratar los datos personales.

Por ello, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano con la finalidad de cumplir con la Ley de la materia, tuvo a bien realizar los avisos de privacidad relativos al tratamientos de los datos personales, para con ello, garantizar que el consentimiento es otorgado de manera informada por parte del titular. En este mismo sentido, garantizando que las finalidades sean: concretas, explícitas, lícitas y legítimas.

En tal virtud, la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 85, fracción VII de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, elaboró los avisos de privacidad, previamente identificados los datos personales que las unidades administrativas recaban, tratan y resguardan en sus archivos, al constituir una actividad básica para cumplir con sus obligaciones en la materia.

[Handwritten signatures in blue ink]





Luego entonces, después de un análisis de los datos personales recabados, tratados y resguardados por las unidades administrativas de este Órgano Desconcentrado, se proponen a consideración del Comité de Transparencia los avisos de privacidad siguientes:

1. Aviso de Privacidad Integral de Administración Personal
Aviso de Privacidad Simplificado de Administración Personal
2. Aviso de Privacidad Integral de Bolsa de Trabajo
Aviso de Privacidad Simplificado de Bolsa de Trabajo
3. Aviso de Privacidad Integral de Capacitación
Aviso de Privacidad Simplificado de Capacitación
4. Aviso de Privacidad Integral de Consultas
Aviso de Privacidad Simplificado de Consultas
5. Aviso de Privacidad Integral de Expedientes Jurídicos
Aviso de Privacidad Simplificado de Expedientes Jurídicos
6. Aviso de Privacidad Integral de Proveedores
Aviso de Privacidad Simplificado de Proveedores
7. Aviso de Privacidad Integral de Registro Único de Servidores Públicos
Aviso de Privacidad Simplificado de Registro Único de Servidores Públicos
8. Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes Acceso Información Pública (Solicitudes Acceso)
Aviso de Privacidad Simplificado de Solicitudes Acceso Información Pública (Solicitudes Acceso)
9. Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes Ejercicio Derechos ARCO (Solicitudes)
Aviso de Privacidad Simplificado de Solicitudes Ejercicio Derechos ARCO (Solicitudes)
10. Aviso de Privacidad Integral de Medidas de seguridad para el inmueble de SENEAM y personas que los ocupan o visitan.
Aviso de Privacidad Simplificado de Medidas de seguridad para el inmueble de SENEAM y personas que los ocupan o visitan.

En ese sentido, los avisos de privacidad de referencia, tienen por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informados sobre el uso de éstos y, en consecuencia, mantener el control y disposición de los mismos.

De ahí que, en términos del artículo 29 de los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*, los avisos de privacidad serán difundidos a través de la página electrónica de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano [www.gob.mx/seneam], cumpliendo así, con la obligación establecida en la Ley de la materia, por lo que se llega a lo siguiente:





ACUERDO
01/ORD/CT/17/01/2021.07

Con fundamento en los artículos 84, fracción I, de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, el Comité de Transparencia de SENEAM, **aprueban por unanimidad** los avisos de privacidad (Integrales y Simplificados) de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, por lo que se da cumplimiento al artículo 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General citada y los artículos 26 a 42 de los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*.

En relación con el Listado de Casos No. **07/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación a la petición de confirmación de clasificación de la información como confidencial, respecto de los Pedidos y/o Contratos, mismos que serán publicados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), en razón a las cargas de las fracciones XXVIIIa, XXIIIb y XXXII, correspondientes al cuarto trimestre 2021, solicitada por la **Dirección de Recursos Materiales**, respecto de los siguientes contratos:

Nº	CONTRATO	DATOS CLASIFICADOS
1.	GRNE-2021-006 JJCG	Número particular
2.	2021-0050 LAHG	Número particular
3.	GRO-008 JHM	Domicilio particular y Número particular
4.	TIJ-005 JLCP	Domicilio particular y Número particular
5.	2021-0047 PCPJ	Domicilio particular y Número particular
6.	JRC-008 MAGO	Domicilio particular y Número particular
7.	JRC-007 MAGO	Domicilio particular y Número particular
8.	GRC-013	Domicilio particular y Número particular
9.	GRC-012	Domicilio particular y Número particular
10.	2021-0048 DUG	Domicilio particular y Número particular
11.	GRC-011 LJGP	Domicilio particular y Número particular
12.	GRC-009 LJGP	Domicilio particular y Número particular
13.	GRC-010 LJGP	Domicilio particular y Número particular
14.	2021-054 DUG	Domicilio particular y Número particular
15.	GRC-015 LJGP	Domicilio particular y Número particular
16.	JRC-009/2021 MAGO	Domicilio particular y Número particular
17.	2021-0051 DUG	Domicilio particular y Número particular
18.	C.M.2021-0050-1	Domicilio particular y Número particular
19.	GRO-006 CAZJ	Domicilio particular y Número particular
20.	HMO-001 MEZA	Domicilio particular y Número particular
21.	2021-0053 DUG	Domicilio particular y Número particular
22.	2021-0043 DUG	Domicilio particular y Número particular
23.	2021-0042 DUG	Domicilio particular y Número particular





24.	GRO-009 SIMD	Domicilio particular y Número particular
25.	2021-0044 FLV	Domicilio particular y Número particular
26.	GRS-005 JJCG	Domicilio particular y Número particular
27.	2021-046 FLV	Domicilio particular y Número particular
28.	GRNW-012 MAVT	Domicilio particular y Número particular
29.	GRC-014 LJGP	Domicilio particular y Número particular
30.	JRC-010/2021 MAGO	Domicilio particular y Número particular
31.	GRNW-009 RRG	Domicilio particular y Número particular
32.	2021-0055 DUG	Domicilio particular y Número particular
33.	2021-0049 DUG	Domicilio particular y Número particular
34.	2021-0045 EEGH	Domicilio particular y Número particular
35.	C.M.2021-0048-1	Domicilio particular
36.	C.M.2021-0053-1 DUG	Domicilio particular y Número particular
37.	C.M.2021-0044-1	Domicilio particular

Por lo tanto, la **Dirección de Recursos Materiales**, solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información consistente en los datos personales como lo son: **Domicilio y teléfono particular**, plasmados en los Pedidos y/o Contratos, mismos que serán publicados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), en razón a las cargas de las fracciones XXVIIIa, XXIIIb y XXXII, correspondientes al cuarto trimestre 2021 por lo tanto se llega al siguiente:

<p>ACUERDO 01/ORD/CT/17/01/2021.08</p>	<p>Con fundamento en el artículo 65, fracción II, de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>, el Comité de Transparencia de SENEAM, confirma por unanimidad la clasificación de la información como confidencial de los contratos y/o pedidos, consistente únicamente en domicilio y teléfono particular, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas y que se clasifican para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia esto de conformidad con el artículo 116 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; artículo 113, fracción I de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; y el trigésimo octavo de los <i>Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información</i>, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>
--	---

En relación con el Listado de Casos No. **08/22** del Orden del Día, concerniente a la aprobación de los Formatos para elaborar el Informe Anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República (FICS), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2021, se llega al siguiente:-----





ACUERDO 01/ORD/CT/17/01/2021.09

Una vez que fueron analizados y discutidos, los Formatos para elaborar el Informe Anual del INAI, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, de conformidad con el artículo 65, fracción VII, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de SENEAM **tienen por aprobados los Formatos para elaborar el Informe Anual del INAI, correspondientes al cuarto trimestre de 2021.**

En relación con el Listado de Casos No. **09/22** del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia, la confirmación de clasificación de la información como Confidencial, solicitada por la **Dirección de Recursos Humanos**, a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 3300285210000**57** y 3300285210000**64**, , plasmados en las Constancias de Nombramiento, por lo que se llega a lo siguiente:-----

FOLIO	DETALLE DE LA SOLICITUD	DATOS CLASIFICADOS
3300285210000 57	<p><i>"Solicito me proporcionen los nombramientos del siguiente personal adscrito al Centro de Control México</i></p> <p><i>Humberto Rene González Salazar.</i></p> <p><i>Jesús Ferreyro Irigoyen.</i></p> <p><i>Abraham Velázquez Mancilla.</i></p> <p><i>Jorge Arturo Mendoza Bárcenas.</i></p> <p><i>Iván Raymundo Rosales Alejaldre.</i></p> <p><i>Cesar Martín Rosales Alejaldre.</i></p> <p><i>Alejandro Gerardo Guadalupe Esqueda Torres.</i></p> <p><i>Jaime Edmundo Iriondo Herrero.</i></p> <p><i>Carlos Eduardo Iriondo Herrero.</i></p> <p><i>Juan Alejandro Del Valle Garza.</i></p> <p><i>Rafael Lastra Miranda.</i></p> <p><i>Roberto Prado Benito.</i></p> <p><i>Jorge Israel Zamora Nava.</i></p> <p><i>José Arturo Enriquez Ávila.</i></p> <p><i>Agustín Rolón Lerma.</i></p> <p><i>Felipe de Jesús Estrada Coterá.</i></p> <p><i>Jorge Ángel Gómez Montes de Oca.</i></p> <p><i>Leonardo Alba Ochoa.</i></p> <p><i>Ramón Eduardo Lee López.</i></p> <p><i>Carlos Manuel Abascal Torres.</i></p> <p><i>Irwind Arredondo Gómez.</i></p> <p><i>Miguel Ángel Luna Rascón.</i></p> <p><i>Iván de Jesús Murguía Flores.</i></p> <p><i>Fabian Roberto Yañez Mata.</i></p> <p><i>Alberto Jesús Ruiz Ovando.</i></p> <p><i>Augusto Rafael Lastra García.</i></p> <p><i>Carlos A. Rojas Hurtado.</i></p> <p><i>Diego Adrián Rojas Hurtado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Edad, • Estado Civil, • Nacionalidad, • Domicilio





	Ingrid Arrazola Jiménez. Luis Javier Manzanares Fregoso. Herwin Enrique Kolbeck Hernández. Nara Elizabeth Córdova Amador. Esteban Aguilar Rodríguez. David Silva Macias. "(SIC)"	
330028521000064	"Por medio de la presente se solicita que se proporcione la versión pública del nombramiento del siguiente personal que labora en SENEAM: Alejandro Valdés Souto. Raúl Gumesindo Campilla Gómez. Areli Gallardo Arteaga. Manuel Alejandro Hernández Rosas. Víctor Raúl Campilla Castillo." (SIC)	<ul style="list-style-type: none"> • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Edad, • Estado Civil, • Nacionalidad, • Domicilio

Por lo tanto, la **Dirección de Recursos Humanos**, solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información consistente en lo datos personales como lo son **Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio**, plasmados en las Constancias de Nombramiento, por lo tanto se llega al siguiente:-----

<p>ACUERDO 01/ORD/CT/17/01/2021.10</p>	<p>Con fundamento en los artículos 65, fracción II, de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>, el Comité de Transparencia de SENEAM, confirma por unanimidad la clasificación de la información como confidencial, consistente en Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio, plasmados en las Constancias de Nombramiento: COO-058/2020, COO-084/2014, COO-1023/2021, COO-069/2012, COO-794/2021, E00-0196/89, COO-228/2010, COO-846/2021, COO-057/2021, COO-070/2012, COO-0321/2019, COO-630/2021, COO-729/2021, COO-735/2015, COO-955/2021, COO-971/2021, COO-320/2020, COO-319/2020, COO-006/2020, COO-398/2021, COO-1025/2021, COO-782/2021, COO-1026/2021, COO-1030/2021, COO-1031/2021, COO-1027/2021, COO-1024/2021, COO-1029/2021, COO-1028/2021, COO-972/2021, COO-956/2021, COO-795/2021, COO-553/2021, COO-356/2020, COO-913/2021, COO-327/2021 y COO 325/202, esto de conformidad con el artículo 116 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; artículo 113, fracción I de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; y el trigésimo octavo de los <i>Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</i>, respecto de la información solicitada por el</p>
--	--

[Handwritten signature]





particular en las solicitudes de información con números de folio 3300285210000**57** y 3300285210000**64**.

En relación con el Listado de Casos No.10/22 del Orden del Día, concerniente a la consideración y aprobación del Comité de Transparencia, la confirmación de clasificación de la información como Confidencial, solicitada por la **Dirección de Recursos Humanos**, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 3300285210000**61**, plasmados en la Certificación de Capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional, por lo que se llega a lo siguiente:-----

FOLIO	DETALLE DE LA SOLICITUD	DATOS CLASIFICADOS
3300285210000 61	<p>"Solicitó que SENEAM informe el número de evaluaciones de competencia lingüística que fueron realizadas entre mayo y diciembre de 2020, así como la versión pública del resultado obtenido en cada una de ellas, del siguiente personal adscrito al Centro de Control México: Carlos Tejeda Sánchez. José Antonio Gallardo Arteaga. Jorge Mejía Liebre. "(SIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de Licencia Número de certificado R.T.A.R.I.N.

Por lo tanto, la **Dirección de Recursos Humanos**, solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información consistente en lo datos personales como lo son **el número de licencia y número de certificado R.T.A.R.I.N.**, plasmados en la Certificación de Capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional, por lo tanto se llega al siguiente:-----

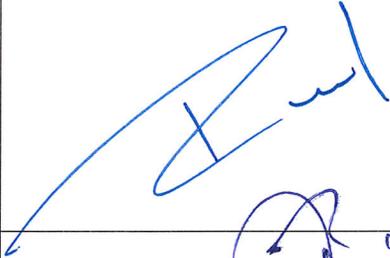
<p>ACUERDO 01/ORD/CT/17/01/2021.11</p>	<p>Con fundamento en los artículos 65, fracción II, de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>, el Comité de Transparencia de SENEAM, confirma por unanimidad la clasificación de la información como confidencial, consistente en el número de licencia y número de certificado R.T.A.R.I.N., plasmados en la Certificación de Capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional, esto de conformidad con el artículo 116 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; artículo 113, fracción I de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>; y el trigésimo octavo de los <i>Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</i>, respecto de la información solicitada por el particular en la solicitud de información con número de folio 330028521000061.</p>
--	--





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, siendo las catorce horas, del día 17 de enero de 2022, los integrantes del mismo firman al margen y al calce, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

-----**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>MTRA. AMÉRICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE SENEAM SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ</p>	
<p>C. LUIS RAÚL GARCÍA MATA SUPERVISOR DE EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE SENEAM MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	
<p>C.P. JOSÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SENEAM MIEMBRO DEL COMITÉ</p>	